

Política Cultural
en el Marco General
de la Política Exterior de
Guatemala

2012-2016



Política Cultural

En el **Marco General** *de la* **Política**
Exterior *de* **Guatemala**

2012-2016



Iximulew / Guatemala, diciembre de 2012

Presentación

Como Ministro de Relaciones Exteriores me complace en presentar la Política Cultural en el Marco General de la Política Exterior de Guatemala 2012-2016, la cual “está orientada al ser humano como centro y sujeto del desarrollo”. Esta política constituye un instrumento estratégico de gestión pública para orientar las relaciones entre el Estado de Guatemala con otros Estados y sujetos de Derecho Internacional, y es la base para el establecimiento de instrumentos y mecanismos que contribuyan a su operativización, con el objetivo de implementar acciones que permitan afrontar los desafíos y alcanzar los objetivos y los ejes formulados en la Política Exterior.

Guatemala es un país multicultural, multiétnico y multilingüe, con un rico y variado patrimonio cultural, material e inmaterial. Este acervo debidamente aprovechado, con las medidas de salvaguardia correspondiente, se debe convertir en un instrumento de desarrollo integral, que colabore con otros esfuerzos para construir una nación en paz y con justicia social, en la que se respeten los derechos culturales de los pueblos que la forman y le permitan a todas las personas sin excepción, acceder a una vida digna y decorosa.

En el Marco General de la Política Exterior, uno de los diez ejes considerados es la Diplomacia Cultural, busca posicionar a Guatemala en el Concierto de las Naciones como un país de extraordinaria riqueza cultural y natural, conformado por los pueblos mayas, garífuna, xinca y ladino, herederos de una cultura milenaria, con conocimientos y tradiciones ancestrales. Este año forma parte de una época trascendental según el calendario Maya, en la que se espera un nuevo amanecer con el cambio del Oxlajuj B’aqtun que culmina el 21 de diciembre de 2012. Finaliza en ese momento, una cuenta larga de tiempo e inicia una nueva época. El Oxlajuj B’aqtun es un acontecimiento matemático, astronómico, calendárico y espiritual que coadyuva a fortalecer y promover los valores, derechos y la identidad de los Pueblos que forman Guatemala. Nuestra unidad se consolida en nuestra diversidad, una de las principales riquezas del país.

El Ministerio de Relaciones Exteriores para construir su política cultural realizó una serie de reuniones, seminarios, talleres e intercambios relacionados con la cultura en el marco de la Política Exterior. En estos encuentros, se dio a conocer la importancia que tiene el tema cultural en las relaciones internacionales y como la cultura se ha vuelto fundamental en la Política Exterior de los países. El intercambio de ideas, información, valores, y otros aspectos de la cultura nacional, contribuyó a construir la política cultural que hoy presentamos. Agradezco a todas esas personas, instituciones y gobiernos amigos, que hicieron posible ese esfuerzo, pues el objetivo de la Política Cultural es visibilizar y promover los valores culturales y naturales, mejorando así la percepción del país en el exterior, así como promover procesos de desarrollo interno. Las estrategias a corto, mediano y largo plazo planteadas permitirán generar resultados en el ámbito cultural, político y económico-comercial.

Para finalizar esta presentación, reitero el compromiso del Ministerio a mi cargo, asumido ante el Presidente y Vicepresidente de la República, y por los compromisos adquiridos por Guatemala según los instrumentos legales internacionales correspondientes, de hacer efectiva esta política cultural exterior, por los beneficios que traerá al país.

Muchas gracias

ÍNDICE

I. Introducción	·	1
A. La cultura en Guatemala	·	1
B. La dimensión política y económica de la cultura	:	2
C. Posicionamiento de la imagen de Guatemala en la comunidad internacional	:	3
II. Antecedentes	:	4
A. Marco General de la Política Exterior de Guatemala 2012-2016	:	4
B. La Política Cultural	:	4
C. Definición de Cultura		5
D. El patrimonio cultural de Guatemala		5
E. Justificación	:	8
III. Marco Jurídico		10
Ámbito nacional		10
Ámbito internacional	·	11
IV. La Política Cultural en el Marco General de la Política Exterior	·	11
V. Visión	·	12
VI. Misión	·	12
VII. Objetivos	·	12
VIII. Propósitos	·	13
IX. Principios	·	13
X. Áreas de intervención	·	14
XI. Estrategias	·	14
XII. Resultados esperados		15
XIII. Actores participantes	·	17
XIV. Sostenibilidad de la Política Cultural	·	17
XV. Referencias Bibliográficas	·	19

I. Introducción

A. La cultura en Guatemala

La República de Guatemala, territorio en el cual tuvo su origen y se asentó la Civilización Maya, es una de las más grandes de su género y forma parte de la historia universal. El país se encuentra en un período de tiempo particularmente especial, dentro del Calendario Maya, la finalización de una cuenta de tiempo conocido como el Oxlajuj B'aqtun. B'aqtun es una de las unidades de tiempo del sistema calendárico maya, conocido como cuenta larga, que equivale a 144,000 días, aproximadamente unos 400 años, en su correspondencia con el Calendario Gregoriano, siendo el 21 de diciembre de 2012 cuando se concluye una larga era y finaliza el Quinto Sol.

Esta fecha, marca el final de una era y el inicio de una nueva, es época del cambio, del conocimiento, de la reconciliación y la paz, en el que todos los astros del universo se alinean y tiene significado espiritual y simbólico para la humanidad, en particular para el Pueblo Maya que abarca la parte sur de México, sur de Belice, Guatemala y la parte occidental de Honduras y el Salvador, y especialmente para el Pueblo Maya de Guatemala. Según los registros descifrados, con el arribo al Oxlajuj B'aqtun, habrán transcurrido 5,200 años desde la creación de la Civilización Maya. Es en este contexto en que se encuentra la revitalización de la Diversidad Cultural en Guatemala, siendo uno de los mayores desafíos el reconocimiento de la riqueza que tienen los distintos pueblos en su composición étnica y lingüística.

Con los cambios a los que están constantemente sometidas las distintas sociedades en un mundo cada vez más globalizado, pueblos, cultura, lenguas e idiomas, están frente a una disyuntiva sin precedentes, en donde éstas últimas están en constante riesgo de extinguirse. Con ello, los saberes ancestrales corren el mismo peligro, también por la dificultad que conlleva su transmisión de generación en generación, entre otros por los efectos de las sociedades postmodernas.

Es precisamente el multiculturalismo lo que hace diferentes a las sociedades, se va constituyendo más en la regla que en la excepción, dotando de reconocimiento específico a cada sociedad que lo porta. Dentro del concierto de las naciones, el compromiso por el respeto a este mundo plural, implica tanto la transformación de sus instituciones públicas y privadas, en un ejercicio de corresponsabilidad entre los estados y todos los actores sociales, que permita un mejor entendimiento entre las presentes y futuras generaciones.

Para el caso de Guatemala, algo en lo que se está de acuerdo es que el país cuenta con una extraordinaria riqueza cultural caracterizada por una diversidad, calidad, belleza y un origen ancestral, su historia es la de sus pueblos. Sin embargo, esta diversidad cultural no se limita a ser una referencia histórica, sino se trata de culturas vivas, vibrantes y transformadoras, que se expresan en la Guatemala de hoy, en donde cohabitan 22 comunidades lingüísticas mayas, además del pueblo y cultura garífuna (afrodescendiente), el xinka (indígena de origen no maya) y el ladino o mestizo. Cada pueblo es portador de una cosmovisión que le es propia.

Para el efecto, se hace necesario contar con un instrumento que permita operativizar en materia cultural, el posicionamiento del país en el contexto internacional, enriqueciéndolo desde su diversidad cultural y propiciando un diálogo intergeneracional e intercultural, entre los pueblos y culturas del



mundo. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura –UNESCO– en su Informe Mundial sobre Invertir en la Diversidad Cultural y el Diálogo Intercultural¹, *“se hace necesario convencer a los responsables de adoptar decisiones, así como a las demás partes interesadas, sobre la importancia de invertir en la diversidad cultural en cuanto dimensión del diálogo intercultural, lo que deriva en la renovación de los enfoques sobre el desarrollo sostenible, garantiza el ejercicio eficaz de las libertades y los derechos humanos universalmente reconocidos, así como fortalece la cohesión social y la gobernabilidad democrática”*.

En ello radica la importancia de elaborar colectivamente un instrumento que reconoce y promueve la diversidad cultural de Guatemala, situándola en un lugar preferente en el concierto de las naciones, tanto por su multiétnicidad, pluralismo cultural y multilingüismo, como por su constante y permanente esfuerzo en la construcción de la paz, la equidad, la inclusión y la justicia social.

B. La dimensión política y económica de la cultura

En el momento en que la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo, presentara su Informe en el año 1996² hacía un claro llamado a que era necesario repensar las políticas culturales afrontando los retos que la globalización traía consigo y fortalecer los esfuerzos sobre la materia entre los países.

Implica la evolución de una nueva ética global, en donde privan valores compartidos, un compromiso con el pluralismo cada vez más presente en las sociedades, en donde el patrimonio está al servicio del desarrollo, ampliando nuestro concepto mismo de cultura y afrontando juntos, de manera creativa los desafíos que enfrentan las expresiones de dicha diversidad.

Para el efecto se requiere de construir alianzas, se trata ante todo de un ejercicio de corresponsabilidad intencionada y propositiva, que demanda la generación de conocimientos y capacidades, de recursos humanos comprometidos, de asignación financiera para la implementación de políticas, programas y proyectos que se tornen sostenibles y cuyos esfuerzos estén inscritos no solo en las agendas nacionales, sino en las prioridades a nivel internacional.

En Guatemala, el diseño del Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo, La Cultura, Motor del Desarrollo³, que convocó a representantes del sector público, sociedad civil y cooperación internacional, provee una nueva visión en la inclusión de la dimensión cultural dentro del marco de las políticas públicas.

Si bien es cierto que la cultura y el arte tienen en sí mismos un valor de calidad estético, histórico y simbólico, además posee en sí misma un valor económico que es vital para los países. En Guatemala se ha evidenciado esta dimensión, a través del estudio del Ministerio de Cultura y Deportes realizado por el Profesor Ernesto Piedras en el año 2007⁴. Los resultados revelan datos que son importantes de considerar desde la perspectiva de la economía de la cultura; como los siguientes:

1 UNESCO. Invertir en la diversidad cultural y el diálogo intercultural. Informe Mundial. París, 2010

2 UNESCO. Nuestra Diversidad Creativa. Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo. París, 1996

3 Ministerio de Cultura y Deportes. Guatemala, 2004

4 Piedras, Ernesto. Guatemala: Un análisis de la contribución económica de la cultura. Ministerio de Cultura y Deportes. Banco Interamericano de Desarrollo. Guatemala, 2007

-  Las industrias culturales contribuyen con el 7.26 % del Producto Interno Bruto –PIB–.
-  La tasa de crecimiento promedio de las industrias culturales es de 7.3% en su valor agregado para el período 2001 - 2005.
-  En esos años, el valor agregado de la Economía Cultural pasó de Q.11,399 millones de quetzales en el año de 2001 a Q.15,115 millones de quetzales en el 2005.
-  Comparando la aportación de las industrias culturales contra otros sectores económicos de Guatemala, éstas se ubican por encima de sectores como la minería, la construcción.
-  Las industrias culturales contribuyeron a emplear el 7.14% de la Población Económicamente Activa.

Otro elemento a considerar, desde este enfoque, es la existencia de las industrias culturales, que se encuentran a lo largo y ancho en el país. Solamente en el año 2005, generaron 318,490 empleos y representan un sector muy dinámico con alto potencial en la generación de nuevos empleos. A pesar del enorme acervo cultural de Guatemala y de su dinámica economía interna, en el ámbito del Comercio Exterior, las importaciones superan a las exportaciones en una relación promedio de otros en el periodo del 2000 al 2004. En este periodo, el sector de las industrias culturales presentó un déficit promedio de casi 4% a 1%. Esto significa que por cada dólar que exportamos de bienes culturales importamos cuatro.

Una actividad de suma importancia tanto en el calendario litúrgico guatemalteco como en la agenda del turismo cultural es la Semana Santa, sobre la cual se ha realizado un estudio de reciente data⁵ que permite comprender mejor el extraordinario potencial de desarrollo económico que tiene la cultura. En la actualidad, los resultados de dichos estudios revelan el valor económico de la cultura, lo que ha derivado en la formulación del esfuerzo Cuenta Satélite de Cultura a partir de la información contenida en las Cuentas Nacionales del Banco de Guatemala. La Cuenta Satélite de Cultura proporcionará de manera precisa y detallada información que será útil para el diseño de políticas públicas, que permitan el aprovechamiento de la riqueza cultural por parte de las instituciones del Estado y de los inversionistas privados.

C. Posicionamiento de la imagen de Guatemala en la comunidad internacional

Guatemala es reconocida en el extranjero gracias a la belleza de sus escenarios naturales, su riqueza y diversidad cultural, los vestigios de ciudades mayas, tales como Tikal, Iximché, El Naranjo, entre muchas más. Se pueden incluir algunas referencias en el mundo de la literatura tales como Miguel Ángel Asturias, Luis Cardoza y Aragón, Augusto Monterroso, Mario Monteforte Toledo, Irma Alicia Velásquez Nimatuj, Humberto Ak'abal, Luis Enrique Sam Colop; o bien, en la pintura a Carlos Mérida, Dagoberto Vázquez, Roberto González Goyri, Efraín Recinos, Elmar René Rojas, Manolo Gallardo, entre otros destacados artistas, sin embargo hace falta un enorme esfuerzo para que exponentes de otras artes como el teatro, la danza, la música, e incluso la literatura, plástica y pintura se den a conocer dentro y fuera del país.

5 Estudio realizado en el año 2011 sobre la dimensión económica que aporta la Semana Santa en la Ciudad de Antigua Guatemala, Sacatepéquez, desde el ámbito de la cultura.



De ello se trata este esfuerzo, de hacer una contribución al fortalecimiento de los espacios ya establecidos, para que sean reconocidos y a la vez dotarlos de una nueva institucionalidad en las expresiones de diversidad cultural, que conforman una Guatemala con raíces ancestrales.

II. Antecedentes

A. Marco General de la Política Exterior de Guatemala 2012-2016

El Marco General de la Política Exterior de Guatemala 2012-2016, presentado por el Señor Presidente de la República Otto Pérez Molina y el Señor Ministro de Relaciones Exteriores Embajador Harold Caballeros, como un instrumento estratégico de gestión pública para orientar las relaciones entre el Estado de Guatemala con otros Estados y sujetos de Derecho Internacional, es la base para el establecimiento de instrumentos y mecanismos que contribuyan a su operativización, con el objetivo de implementar acciones que permitan afrontar los desafíos y alcanzar los objetivos y los ejes formulados de la Política Exterior.

La cultura, como un eje de orientación de la Política Exterior de Guatemala, reconoce el carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe, con el objeto de precisar el posicionamiento de dicha realidad en la imagen que proyecta al exterior, para alcanzar objetivos en estas áreas del desarrollo, promoviendo acciones de mayor relevancia a nivel internacional y que culturalmente definen la identidad guatemalteca.

En este eje, se brindan las herramientas necesarias para que las Misiones Diplomáticas de Guatemala puedan potenciar la proyección y la acción cultural del país en el exterior a efecto de:

-  Ampliar la presencia del país en el exterior y ampliar su imagen a nivel cultural.
-  Protección y uso sostenible del patrimonio ambiental.
-  Estímulo al fomento del patrimonio cultural.
-  Retorno al país de piezas arqueológicas y culturales sustraídas ilegalmente.

La Política Cultural en el Marco General de la Política Exterior busca posicionar a Guatemala en el concierto de las naciones como un país de extraordinaria riqueza cultural y natural, conformado por cuatro pueblos: mayas, garífunas, xincas y ladinos, herederos de una cultura milenaria, con conocimientos y tradiciones ancestrales y también cumplir con otros marcos regionales e internacionales en la materia, tales como la Política Cultural de Integración Centroamericana y la Carta Cultural Iberoamericana.

B. La Política Cultural

El Ministerio de Cultura y Deportes es el ente rector del tema Cultural y Recreativo en el país, y para llevar a cabo su mandato cuenta con las Políticas Culturales y Deportivas y el Plan Nacional de Desarrollo Cultural, cuyos documentos son ampliamente participativos por estar basados en los aportes del Congreso Nacional sobre Lineamientos de Políticas Culturales, los resultados del

diagnóstico institucional ministerial, la Constitución Política de la República, la Ley del Organismo Ejecutivo, los Acuerdos de Paz y el Plan de Acción de Política Cultural para el Desarrollo⁶.

En ese sentido, la política rectora del MCD es Cultura de Paz y Desarrollo Humano Sostenible con su estrategia de descentralización y demás políticas como la de apoyo a la creatividad y la comunicación social; protección y conservación del patrimonio cultural y natural; fortalecimiento y desarrollo institucional; actualización de la legislación; formación y capacitación; fomento de la investigación; y apoyo al deporte y la recreación. Todas están basadas en principios como el reconocimiento, respeto y promoción a la diversidad cultural y lingüística; del entendimiento del patrimonio cultural del país como la génesis de su historia plural, que evidencia la evolución de su multiculturalidad e interculturalidad, y que además, es fuente de inspiración, creatividad y riqueza para las comunidades locales; la conservación y adecuado manejo del patrimonio natural, que está íntimamente ligado al patrimonio cultural que garantiza el desarrollo humano sostenible; el reconocimiento de que las fuentes y los fundamentos de desarrollo cultural de la nación tienen su raíz en los pueblos y comunidades originarios; así como el desarrollo cultural como factor indispensable para el robustecimiento de la identidad nacional e individual.

Es además importante mencionar, que el Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo del Ministerio de Cultura y Deportes tiene como objetivo el contar con directrices nacionales para el diseño y puesta en marcha de acciones que incorporen y que subrayen la importancia de la dimensión cultural al desarrollo, planteando la legitimación del rol de articulador del Ministerio para la promoción del reconocimiento de la multiculturalidad y la interculturalidad como base de una convivencia pacífica y culturalmente estimulante, la valoración de la diversidad como riqueza social y la cultura como eje transversal de las políticas públicas⁷.

C. Definición de Cultura

“Se entiende por cultura el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o grupo social. Engloba además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias”⁸

D. El patrimonio cultural de Guatemala

El patrimonio cultural de Guatemala, se fundamenta en el artículo 60 de la Constitución Política de la República de Guatemala, que establece que forman el Patrimonio Cultural de la Nación, los bienes, valores paleontológicos, arqueológicos, históricos y artísticos del país. Este precepto constitucional se complementa con los otros contenidos en la Carta Magna, en los artículos 55 al 66, en los que se consigna la obligación del Estado de conservar y proteger su patrimonio cultural, el reconocimiento a la identidad cultural de las personas y de las comunidades, los derechos culturales de los pueblos indígenas y el fomento del arte y de las expresiones culturales tradicionales.

6 Políticas Culturales y Deportivas de Guatemala 2000

7 Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo “Cultura como Motor de Desarrollo”.

8 Definición de UNESCO aceptada por Guatemala



Los mismos preceptos se desarrollan en otras normas jurídicas, entre ellas lo contenido en los artículos 2 y 3 de la Ley de Protección al Patrimonio Cultural, que señalan que forman el patrimonio cultural de la nación, los bienes e instituciones que por ministerio de ley o por declaratoria de autoridad lo integren y constituyan bienes muebles o inmuebles, públicos y privados, relativos a la paleontología, arqueología, historia, antropología, arte, ciencia y tecnología y la cultura en general, incluido el patrimonio intangible, que coadyuven al fortalecimiento de la identidad nacional, por lo que se hace una clasificación que señala lo siguiente:

Patrimonio cultural tangible

a) Bienes culturales inmuebles:

- 1) La arquitectura y sus elementos, incluida la decoración aplicada;
- 2) Los grupos de elementos y conjuntos arquitectónicos y de arquitectura vernácula;
- 3) Los centros y conjuntos históricos, incluyendo las áreas que le sirven de entorno y su paisaje natural;
- 4) La traza urbana de ciudades y poblados;
- 5) Los sitios paleontológicos y arqueológicos;
- 6) Los sitios históricos;
- 7) Las áreas o conjuntos singulares, obra del ser humano o combinaciones de estas con paisaje natural, reconocidos o identificados por su carácter o paisaje de valor excepcional;
- 8) Las inscripciones y las representaciones prehistóricas y prehispánicas;

b) Bienes culturales muebles:

Bienes culturales muebles son aquellos que por razones religiosas o laicas, sean de genuina importancia para el país, y tengan relación con la paleontología, la arqueología, la historia, la literatura, el arte, la ciencia o la tecnología guatemalteca, que provenga de las fuentes enumeradas a continuación:

- 1) Las colecciones y los objetos o ejemplares que por su interés e importancia científica para el país, sean de valor para la zoología, la botánica, la mineralogía, la anatomía, y la paleontología guatemalteca;
- 2) El producto de las excavaciones o exploraciones terrestres o subacuáticas, autorizadas o no, o el producto de cualquier tipo de descubrimiento paleontológico o arqueológico, planificado o fortuito;
- 3) Los elementos procedentes de la desmembración de monumentos artísticos, históricos y de sitios arqueológicos;
- 4) Los bienes artísticos y culturales relacionados con la historia del país, acontecimientos destacados, personajes ilustres de la vida social, política e intelectual, que sean de valor para el acervo cultural guatemalteco, tales como:
 - a) Las pinturas, dibujos y esculturas originales;
 - b) Las fotografías, grabados, serigrafías y litografías;
 - c) El arte sacro de carácter único, significativo, realizado en materiales nobles, permanente y cuya creación sea relevante desde un orden histórico y artístico;
 - d) Los manuscritos incunables y libros antiguos, mapas, documentos y publicaciones;
 - e) Los periódicos, revistas, boletines y demás materiales hemerográficos del país;

- f) Los archivos, incluidos los fotográficos, cinematográficos y electrónicos de cualquier tipo;
- g) Los instrumentos musicales; y
- h) El mobiliario antiguo.

Patrimonio cultural intangible

“Es el constituido por instituciones, tradiciones y costumbres tales como: La tradición oral, musical, medicinal, culinaria, artesanal, religiosa, de danza y teatro.”

Para completar esta definición se transcribe lo establecido al respecto en la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, aprobado por la 32ª. Reunión de la Conferencia General de la UNESCO, en octubre de 2003, y ratificada por Guatemala en el 2006, que dice: *“Se entiende por patrimonio Cultural inmaterial los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que le son inherentes –que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural”*.

Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y contribuyendo así a promover el respeto a la diversidad cultural y la creatividad humana. A los efectos de la presente convención, se tendrá en cuenta únicamente al patrimonio cultural inmaterial que sea compatible con los instrumentos internacionales de derechos humanos existentes y con los imperativos de respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos y de desarrollo sostenible. El patrimonio cultural inmaterial, según se define en el párrafo anterior, se manifiesta en particular en los ámbitos siguientes:

- a) Tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial;
- b) Artes del espectáculo;
- c) Usos sociales, rituales y actos festivos;
- d) Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo; y
- e) Técnicas artesanales tradicionales;

Según la Convención antes identificada, por “salvaguardia” se entiende *“las medidas encaminadas a garantizar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial, comprendida la identificación, la documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión – básicamente a través de la enseñanza formal y no formal– y revitalización de este patrimonio en sus distintos aspectos”*.

Guatemala también ratificó la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales por lo que debe proteger y apoyar también las creaciones de sus artistas y la diversidad de expresiones culturales que se desarrollan en el país.

E. Justificación

Promoción

Una de las prioridades de La Política Cultural en el Marco General de la Política Exterior, consiste en definir qué se promoverá en el exterior. En este sentido, la definición que debe desarrollar el Ministerio de Relaciones Exteriores es fundamental, determinando los aspectos culturales que deben promoverse y definiendo los instrumentos necesarios de la cultura, con el acompañamiento estratégico del Ministerio de Cultura y Deportes.

La cultura es uno de los medios más eficaces para promover la presente Política Cultural, cuyos beneficios serán tanto para la industria turística como para las comunidades culturales.

Responsabilidad

Como se ha descrito con anterioridad, la implementación de la Política Cultural en el Marco General de la Política Exterior de Guatemala, es un ejercicio de corresponsabilidad, del cual participan prioritariamente el Ministerio de Relaciones Exteriores –MRE–, como ejecutor de la política exterior, el Ministerio de Cultura y Deportes –MCD–, el Instituto Guatemalteco de Turismo –INGUAT– y la industria turística, por tener un papel preponderante, en los servicios que ofrece en pro de la promoción de la cultura.

Sin embargo, la participación de numerosas instituciones, organismos e individuos que promueven manifestaciones específicas de arte y cultura; tales como universidades, centros de investigación, organizaciones y comunidades indígenas, grupos artísticos, artistas individuales, entre otros, es de vital importancia.

El MRE, el MCD y el INGUAT deben de asumir su responsabilidad, no solo de la promoción directa que hagan del arte y la cultura, sino de estimular y apoyar a otros para que la promuevan. Esta tarea compleja requiere niveles eficientes y eficaces de coordinación entre las instituciones al más alto nivel y la creación de un espacio de coordinación técnica.

Acción

En cada país las circunstancias locales o la relación con otros países pueden ser diferentes, por lo que se deberán identificar las oportunidades que se presenten, quiénes serán los interlocutores directos e indirectos y los instrumentos que deberán crearse y aplicarse. La claridad de propósitos y el conocimiento de los convenios y tratados internacionales firmados y ratificados por Guatemala en los ámbitos de cultura, ciencia, tecnología, educación y comercio, son indispensables para el desarrollo y promoción de la cultura.

Las relaciones entre artistas, promotores, gestores y empresarios culturales que se manejan de forma independiente, serán materia de la presente Política, a efecto que la misma responda a una estrategia para proteger sus derechos y salvaguardar los intereses nacionales.

Es necesaria la creación de espacios institucionales de representación nacional en el extranjero, que sirvan de referencia para quienes en forma individual o institucional deseen tener un mayor acercamiento con Guatemala. La información actualizada de las actividades culturales de las Embajadas acreditadas en Guatemala también será muy útil para la diplomacia guatemalteca.

Se debe tomar en cuenta a los guatemaltecos que viven en el exterior y extranjeros vinculados con Guatemala y que en algunos casos, unos y otros son muy valiosos aliados en la promoción de la cultura y la imagen de Guatemala.

Hay importantes artistas guatemaltecos que viven fuera del país: cineastas, pintores, escritores, músicos, otros. Resultaría muy útil mantener algún tipo de comunicación con ellos, conocer sus planes y proyectos y encontrar formas de estimularlos a que participen activamente en la promoción de la cultura de Guatemala.

Se trataría de la figura de Agregados Culturales y/o Agregados Culturales Honorarios, que podrían ser los propios artistas o promotores guatemaltecos vinculados a Guatemala que viven en el exterior. Este mecanismo ya lo dispone el Gobierno de la República de Guatemala en algunas misiones en el exterior.

Recursos

En primera instancia, las dependencias gubernamentales involucradas, deberán asignar en sus partidas presupuestarias, fondos para la implementación de la Política Cultural en el Marco General de la Política Exterior. El esfuerzo debe ser mayor, se deberá de hacer el ejercicio fiscal de crear una partida específica dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Nación, que sea exclusiva para la puesta en marcha de la Política Cultural en el Marco General de la Política Exterior.

Crear una estrategia de socialización del Marco General de la Política Exterior ante la comunidad internacional, agencias y programas especializados de cooperación, como instrumento diplomático de promoción cultural.

Deberá hacerse el esfuerzo para crear un fondo privado con aportaciones de individuos, empresas y fundaciones culturales, que podría apoyar promociones del arte y la cultura de Guatemala en el extranjero, facilitar intercambios, participar en congresos y festivales, así como el aprovechamiento de becas artísticas para guatemaltecos en otros países, entre otros.

Recursos Humanos

Las Misiones Permanentes, Embajadas, Consulados de Guatemala acreditados en el extranjero, así como los representantes ante Organismos internacionales son, de manera natural, la “línea de frente” para la promoción del arte y la cultura del país. En Guatemala, de acuerdo con las estructuras actuales, al Ministerio de Relaciones Exteriores deberá sumarse la oficina que tenga a su cargo los asuntos internacionales del Ministerio de Cultura y Deportes y del Instituto Guatemalteco de Turismo para estructurar de manera conjunta la planeación anual de la promoción cultural en el extranjero.

Esta coordinación es indispensable para sumar personal y recursos y evitar duplicidades. Este personal deberá de proveer información e insumos al personal diplomático en las embajadas y consulados de Guatemala acreditados en el exterior.

Intercambio

El intercambio es la mejor forma de promoción, ya que involucra interlocutores de otros países. De manera muy significativa los intercambios resultan otorgando importantes beneficios a las comunidades artísticas y culturales dentro de Guatemala. Son muy pocos los artistas guatemaltecos que pueden viajar al extranjero para promover su arte y entrar en contacto con otras culturas. Los



intercambios, si bien no sustituyen el impacto que pueden generar los artistas guatemaltecos en el extranjero, si pueden ser una influencia positiva en su formación y experiencias artísticas.

Estimular los intercambios, es algo que puede hacerse directamente con artistas o instituciones en el extranjero o desde Guatemala mismo, con las embajadas y sus representaciones culturales y con los mismos artistas guatemaltecos e instituciones de educación artística interesados en estos intercambios.

Las implicaciones organizativas locales de los intercambios, como pueden ser la recepción de artistas y organización de eventos, la preparación de exposiciones y su exhibición en Guatemala, etc., recaerán de manera natural en el Ministerio de Cultura y Deportes y en aquellos directamente involucrados en cada caso, pero en un trabajo conjunto con el MRE y a través de las embajadas y consulados en el exterior, se podrá buscar que la noticia de esas presencias extranjeras en Guatemala sea también una oportunidad para promover en esos países la cultura y la imagen del país.

Por último es importante tomar en cuenta las becas, tanto aquellas apoyadas desde Guatemala, como las provenientes de otros países. Existen oportunidades que no se aprovechan por desconocimiento o incapacidad de gestión.

III. Marco Jurídico

Ámbito nacional

La legislación nacional e internacional relacionada con la cultura de Guatemala es la siguiente:

- I) La Constitución de la República de Guatemala, en los artículos 57 al 66 se refiere a todo lo relacionado con cultura, su patrimonio e incluso los derechos culturales de todos los guatemaltecos, sin excepción. Así como los artículos del 149 al 151 que establecen lo relacionado con las relaciones internacionales del Estado.
- II) El conjunto de leyes generales y específicas emitidas por el Congreso de la República, principalmente la Ley del Patrimonio Cultural de la Nación (Decreto 26-97 del Congreso de la República).

Entre otras leyes ordinarias están las siguientes:

- 1) Ley de Desarrollo Social.
- 2) Ley de Protección de la Antigua Guatemala
- 3) Ley Marco de los Acuerdos de Paz
- 4) Ley General de Descentralización
- 5) Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural
- 6) Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto. 114-97, que establece la competencia del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- 7) Código Municipal



Ámbito internacional

Guatemala forma parte de importantes instrumentos internacionales, los cuales han sido firmados y ratificados y tienen plena vigencia en el país, siendo estos:

- 1) Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. Decreto 25-2006 del Congreso de la República
- 2) Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural. Decreto 47-78 del Congreso de la República
- 3) Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales.
- 4) Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedades ilícitas de bienes culturales.
- 5) Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de conflicto armado y su reglamento de aplicación (Convenio de La Haya).
- 6) Convenio de UNIDROIT sobre los Bienes Culturales Robados o Exportados Ilícitamente.
- 7) Segundo Protocolo de la Convención de la Haya de 1954 para la Protección de los Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado.
- 8) Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

IV. La Política Cultural en el Marco General de la Política Exterior

A. Punto de partida

La implementación de la Política Cultural en el Marco General de la Política Exterior, implica claridad de propósitos y enunciados, además de la capacidad y la voluntad política de las instituciones involucradas de llevar a la práctica los objetivos que se hayan establecido en este campo.

Para los propósitos de la implementación de la Política Cultural en el Marco de la Política Exterior de Guatemala, resulta necesario crear un instrumento que permita reflejar su riqueza y diversidad cultural y que funcione como un recurso permanente de promoción y posicionamiento en el ámbito internacional.

B. Decisiones institucionales y administrativas

Por las razones expuestas, Guatemala es un país privilegiado por la riqueza, diversidad, abundancia y calidad de su cultura que deberá formar parte de la Política Exterior.

La formulación de la Política Cultural en el marco de la Política Exterior de Guatemala está respaldada políticamente. Esto implica que en paralelo se trabajará en la consolidación de la Política Cultural Nacional, incorporándola de manera relevante como un instrumento de desarrollo social

y económico, en un ámbito de concordia y conciliación y como un elemento fundamental en la definición de la identidad del país.

V. Visión

Posicionar a Guatemala en el concierto de las naciones, como un país líder en el fortalecimiento, promoción y difusión de su diversidad cultural y natural, comprometido con la paz, la justicia social, la inclusión, la equidad, igualdad y el desarrollo humano sostenible.

VI. Misión

Promover en el exterior, la riqueza de la diversidad cultural y natural de Guatemala, a través de las representaciones diplomáticas del país en el extranjero.

VII. Objetivos

Objetivo General

Visibilizar y promover los valores culturales y naturales de Guatemala por medio de la Política Cultural en el Marco General de la Política Exterior y su Diplomacia Cultural, mejorando así la percepción del país en el exterior.

Objetivos Estratégicos:

-  Que para el 2016 Guatemala esté posicionada en un lugar preferente dentro del contexto de la comunidad internacional, como un lugar de destino preferente por su diversidad cultural y riqueza natural.
-  Que la Política Cultural en el Marco General de la Política Exterior de Guatemala, haya fortalecido su institucionalidad y se le hayan asignado los recursos necesarios para su implementación.
-  Que la promoción y el fortalecimiento de las expresiones artísticas y estéticas se hayan visto fortalecidas y renovadas, por medio de una participación activa de las comunidades.
-  Que para el 2016 se hayan abierto y consolidado los mercados internacionales para las expresiones culturales guatemaltecas.

VIII. *Propósitos*

-  Atraer inversión al país;
-  Promover intercambio cultural y comercial;
-  Lograr alianzas y relacionar los distintos actores e instituciones vinculadas a las culturas de Guatemala;
-  Generar alianzas entre los distintos sectores de desarrollo económico y social aprovechando la riqueza y diversidad cultural de Guatemala;
-  Fortalecer el desarrollo del turismo cultural y natural;
-  Evidenciar el potencial de Guatemala como oferente de cooperación a través de su riqueza cultural y natural;
-  Coadyuvar al desarrollo internacional de los artistas, creadores, hacedores y portadores de la cultura guatemalteca; y
-  Promover la exportación de las industrias culturales y creativas y sus productos.

IX. *Principios*

-  Reconocimiento y protección de los derechos culturales
-  Participación
-  Solidaridad
-  Equidad
-  Inclusión
-  Cooperación
-  Apertura
-  Complementariedad
-  Contribución al desarrollo humano sostenible
-  Multietnicidad
-  Reconocimiento

Valores:

-  Justicia Social
-  Responsabilidad

X. Áreas de intervención

-  Promoción del Patrimonio Cultural y Natural: Conocimiento, protección y conservación.
-  Fortalecimiento y desarrollo institucional: Consolidación de la institucionalidad cultural
-  Actualización y revisión permanente del marco legal
-  Formación y capacitación del recurso humano
-  Generación de conocimiento y capacidades

XI. Estrategias⁹

Estrategias a corto plazo

-  Creación de la Base de Datos que será instrumento de apoyo para la Política Cultural. Tomando como referencia el Sistema de Información Cultural-SIC-, incorporando:
 -  Museos y Colección de Arte,
 -  Bibliotecas,
 -  Librerías,
 -  Galerías,
 -  Organizaciones culturales,
 -  Productoras de cine y teatro,
 -  Mercados y museo de artesanías,
 -  Gastronomía guatemalteca,
 -  Grupos artísticos,
 -  Danza,
 -  Teatro,
 -  Música,
 -  Arte de los Pueblos Indígenas
 -  Centros culturales,
 -  Centros de enseñanza artística,
 -  Músicos,
 -  Pintores,
 -  Escultores,
 -  Cineastas,
 -  Actores,
 -  Artesanos,

9 Estrategia para la formulación de la política cultural internacional de Guatemala: su diplomacia cultural. Informe de consultoría, Ministerio de Relaciones Exteriores. Guatemala 2011.

- ◆ Gestores,
- ◆ Organizadores de eventos,
- ◆ Productores,
- ◆ Guías turísticos y culturales,
- ◆ Locaciones cinematográficas,
- ◆ Información sobre eventos culturales, fiestas religiosas, patronales y otros.
- 🎨 Incorporación de información cultural en la página web del MRE y establecimiento de vínculos con otros ministerios e instituciones públicas y privadas.
- 🎨 Diseño y creación de manuales operativos y otros materiales de contenido cultural.
- 🎨 Diseño de cursos para la capacitación del personal del MRE.

Estrategia a mediano plazo

- 🎨 Creación de un fondo de libros, películas, reproducciones pictóricas, artesanías, etc., para crear pequeños espacios o vitrinas culturales en las Embajadas.

A. Estrategias a largo plazo:

- 🎨 Formación de agregados culturales.
- 🎨 Impulso a los intercambios artísticos entre Guatemala y otros países.
- 🎨 Presentación de exposiciones o muestras artísticas integradas con el apoyo del MCD y de la iniciativa privada.
- 🎨 Consolidación y ampliación del programa de agregados culturales.

XII. Resultados esperados

La Política Cultural en el Marco General de la Política Exterior de Guatemala persigue generar un desarrollo integral de los cuatro pueblos que lo forman, el respeto de los derechos humanos, especialmente los culturales de sus habitantes y la salvaguardia del patrimonio cultural y natural.

En el ámbito de la cultura se espera:

- 🎨 Promover a las figuras sobresalientes de la cultura guatemalteca, en sus diversas manifestaciones;
- 🎨 Promover el conocimiento que se tiene sobre las obras más importantes del patrimonio cultural de Guatemala, tanto material, como inmaterial, de sus distintas épocas y de las distintas regiones del país;
- 🎨 Promover la Cooperación Sur-Sur, a través de la promoción del conocimiento ancestral de la cultura de los pueblos maya, xinka, garífuna y ladino;

-  Enriquecer el proceso cultural de Guatemala a través de intercambios con otros países y con distintos entes de cultura, tanto públicos como privados;
-  Promover las capacitaciones de guatemaltecos fuera del país, en cualquier área importante para la cultura y su patrimonio cultural;
-  Proteger y promover el patrimonio cultural de Guatemala, así como privilegiar las relaciones culturales con otros países;
-  Incrementar la presencia de Guatemala en los medios académicos en el exterior;
-  Promover el conocimiento y promoción de las industrias culturales nacionales en el exterior, así como de los artistas y de los hacedores y portadores de expresiones culturales tradicionales;
-  Contribuir al reconocimiento de la propiedad intelectual de las comunidades a sus expresiones culturales tradicionales, conocimientos ancestrales y recursos genéticos;
-  Firma de tratados bilaterales y multilaterales en materia de cultura con otros países y cumplimiento de los ya existentes; y
-  Promover el Patrimonio Cultural y Natural, su preservación y promoción.

En el ámbito político:

-  Consolidar la presencia de Guatemala en el concierto de las naciones como un país que promueve y respeta su diversidad cultural y natural.
-  Contribuir a la consolidación de la región centroamericana como bloque cultural;
-  Contribuir a la consolidación del conocimiento de la cultura de Guatemala en la comunidad internacional.
-  Consolidar la imagen de Guatemala como un país democrático, en paz, defensor de la libertad, la democracia y los derechos humanos.

En el ámbito económico-comercial:

-  Promover el turismo hacia Guatemala, y promover la inversión en infraestructura turística. En ese sentido valorar el turismo cultural y sus industrias conexas, pero con respeto al patrimonio cultural y al patrimonio natural del país;
-  Promover la exportación de productos de las industrias culturales del país, así como de sus artesanías, gastronomía y otras expresiones culturales tradicionales;
-  Propiciar en el marco de actividades culturales, encuentros y contactos que faciliten el intercambio comercial;
-  Promover la capacitación de guatemaltecos en el exterior, con temas de: valoración cultural, acervo cultural, cultura de agua y sistema de información, entre otras.
-  Propiciar la presencia de artistas guatemaltecos en el exterior, así como de hacedores y portadores de expresiones culturales;
-  Promover el establecimiento de corredores culturales con países vecinos que tengan expresiones culturales similares;

-  Promover la presencia de extranjeros en Guatemala en los festivales de arte, de artesanías y de expresiones culturales tradicionales. En ese sentido se promocionarán dichos festivales fuera de Guatemala;
-  Aprovechar la presencia de connacionales en el exterior para que se conviertan en mediadores culturales y promotores de la cultura guatemalteca.

XIII. Actores participantes

Para el desarrollo de los fines de la Política Cultural en el Marco de la Política Exterior de Guatemala se necesitan proyectos, programas y acciones que involucren a entidades de gobierno como los Ministerios de Relaciones Exteriores, de Cultura y Deportes, Educación, Ambiente y Recursos Naturales, Economía, Finanzas, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Presidencia de la República, el Instituto Guatemalteco de Turismo, así como otras entidades invitadas, tales como: el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, Academia de Lenguas Mayas, ADESCA, y del sector privado como las Cámaras de Exportación, medios de comunicación, entidades gremiales, universidades, Casas de la Cultura y grupos de artistas y artesanos, en lo individual o agrupados en colectivos y asociaciones.

XIV. Sostenibilidad de la Política Cultural

La sostenibilidad demanda intervenciones en las siguientes dimensiones: i) la dimensión político-normativa que incluye las políticas, leyes e instituciones; ii) una dimensión de capital humano que incluye el conjunto de funcionarios, voluntarios y sujetos involucrados para la ejecución del plan de acción; y iii) la dimensión financiera, para movilizar y facilitar el acceso a los recursos públicos, los de origen privado y los de cooperación internacional.

Político-normativa

Se identifican dos elementos clave. En primer lugar la necesaria construcción del Plan de Acción derivado de la presente Política en el Marco General de la Política Exterior. En segundo lugar el fortalecimiento a la institucionalidad.

Capital humano

El alcance de los objetivos estratégicos propuestos, requiere de la participación activa y decidida en primera instancia de los delegados institucionales que hacen parte de la Política Cultural en el Marco General de la Política Exterior.

La elaboración, operativización y evaluación del Plan de Acción en sus componentes sectoriales, permitirá aunar esfuerzos en la implementación de las acciones y el logro de los resultados esperados.

Se hace necesaria la formación y capacitación del recurso humano de las instituciones vinculadas en Guatemala, como en el servicio exterior.

Financiamiento

Respecto de la sostenibilidad financiera, una primera actividad consiste en la estimación de los recursos financieros, principalmente los que se programan en el Presupuesto General de la Nación y que son necesarios para asegurar la ejecución de esta Política específica, dentro de las políticas públicas existentes. Posteriormente, el desarrollo de un conjunto de acciones para la vinculación entre la inversión social y el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Estado de Guatemala en materia de desarrollo cultural, derechos humanos y derechos colectivos, las cuales implican: establecer prioridades presupuestarias, promoción de una mayor equidad e inclusión social, transparencia y mecanismos de rendición de cuentas, así como el desarrollo de mecanismos de incidencia en la priorización del gasto social a favor del desarrollo cultural humano sostenible.

Asimismo, la asistencia técnica y financiera brindada por la Cooperación Internacional será determinante para la ejecución de proyectos que coadyuven a la implementación de actividades plasmadas en el Plan de Acción de la Política Cultural en el Marco General de la Política Exterior de Guatemala.

XV. Referencias Bibliográficas

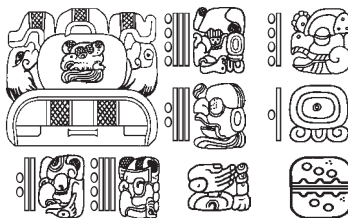
- Acción Cultural Española e Instituto Cervantes Plan de Acción Cultural de España.
- Araujo, Max Breviario de Legislación Cultural. Ministerio de Cultura y Deportes. Banco Mundial. Universalización de la Educación Básica BIRF 7051-GU. Guatemala, 2006.
- Breviario de legislación nacional sobre las expresiones culturales tradicionales, los conocimientos ancestrales y los derechos de los pueblos indígenas en materia de cultura. Editorial Cultura. Guatemala, 2011
- Asturias de Barrios, Linda Diversidad Cultural y Lingüística de Guatemala. Análisis Situacional. Serie de Estudios y Documentos. 01. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. UNESCO. Guatemala. 2004
- CANEK Manual de Política Cultural. Diversidad Cultural, derechos humanos colectivos y construcción territorial en tiempos de “post” guerra. CANEK Observatorio Cultural. Guatemala, 2010
- CECC/SICA Política Cultural de Integración Centroamericana. Coordinadora Cultural y Educativa Centroamericana. Sistema de Integración Centroamericano. Costa Rica, 2011
- Ministerio de Cultura y Deportes La Cultura, Motor del Desarrollo. Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo. Guatemala, 2007.
- Políticas Culturales y Deportivas Nacionales. Guatemala, 2000
- Ministerio de Relaciones Exteriores Guatemala La Legislación Cultural Internacional y su Incidencia en la Cultura de Guatemala. Análisis y Recopilación. Programa para la implementación de la Dirección de Derechos Humanos y Pueblos Indígenas en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala. Guatemala, 2011.
- Estrategias para la formulación de la Política Cultural Internacional de Guatemala: Su Diplomacia Cultural. Informe de Consultoría. Ministerio de Relaciones Exteriores. Guatemala 2011.
- Indicadores relevantes para los Pueblos Indígenas: Un texto de Referencia. Centro para la Autonomía y Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Ministerio de Relaciones Exteriores. Guatemala, 2010.

Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú	Plan de Política Cultural del Perú en el Exterior.
Montiel, Edgar	Diplomacia Cultural. Un enfoque estratégico de Política Exterior para la era intercultural. Serie Cuadernos UNESCO Guatemala No. 2. Oficina de UNESCO para Guatemala. Guatemala 2010.
Piedras, Ernesto	Guatemala: Un análisis de la Contribución Económica de la Cultural. Documento de Trabajo preparado para el Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala. Banco Interamericano de Desarrollo. Guatemala, 2007
UNESCO	Encuentro Andino sobre Diplomacia Cultural. Oficina de UNESCO para Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela. Ministerio de Relaciones Exteriores. Gobierno de Ecuador. 2007
	Invertir en la diversidad cultural y el diálogo intercultural. Informe Mundial. París, 2010.
	Nuestra diversidad creativa. Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo, París, 1996.
UNESCO-MCD	Compendio de leyes sobre la Protección del Patrimonio Cultural. Oficina de UNESCO para Guatemala. Ministerio de Cultura y Deportes. Guatemala, 2006.



Impreso en los talleres de
Cholsamaj

5a. Calle 2-58, Zona 1, Guatemala, C. A.
Teléfonos: (502) 2232 5959 - 2232 5402
E-mail: editorialcholsamaj@yahoo.com
www.cholsamaj.org



:|| B'aq'tun, :||| K'atun, :||| Tun
 :||| Winaq, :|| Q'ij, -| Toj, Chi b'iximulew
 Guatemala, 10 de diciembre de 2012



Impreso en los talleres de
Cholsamaj

5a. Calle 2-58, Zona 1, Guatemala, C. A.
 Teléfonos: (502) 2232 5959 - 2232 5402
 E-mail: editorialcholsamaj@yahoo.com
www.cholsamaj.org



EMBAJADA DE NORUEGA

Impreso con el apoyo financiero
de la Embajada de Noruega



Gobierno de Guatemala

Ministerio de Relaciones Exteriores